

Instituto Colimense de las Mujeres

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Proyecto: En Colima nos Late la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

## **META 1: Plan Estratégico del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, bases para su instalación e implementación**

Elaborado por:

**Licda. Paulina Fierros Ceballos**

Diciembre del 2010



GOBIERNO  
FEDERAL



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

**Objetivo:** Elaborar la planeación estratégica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como base para su instalación e implementación.

### **Estrategias:**

1. Elaborar cronograma de actividades.
2. Hacer reuniones quincenales con responsables de las metas 2 y 3, así como con la Coordinadora Jurídica del Instituto Colimense de las Mujeres, para revisión y análisis de avances.
3. Elaborar el plan estratégico del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como base para su instalación e implementación.
4. Entregar concluida la meta a la Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres: C.P. Leonor de la Mora Bejar.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## Cronograma

Calendario de planeación estratégica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como base para su instalación e implementación, AÑO 2010.							
#	Actividad	15 al 31 de julio	01 al 31 de agosto	01 al 31 de septiembre	01 al 31 de octubre	01 al 30 de noviembre	01 al 10 de diciembre
1	Revisar diferentes leyes, reglamentos sobre temas de igualdad.						
2	Elaborar antecedentes y analizar el diagnóstico.						
3	Diseñar objetivos generales y específicos						
4	Redactar estrategias generales						
5	Diseñar mecanismos para dar seguimiento y evaluación.						
6	Elaborar propuesta de temario						
7	Hacer calendarización para la instalación e implementación del sistema						
8	Revisar la propuesta del documento para modificaciones o cambios recomendados.						
9	Entregar el producto final, terminado y revisado.						



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

# **Plan Estratégico del Sistema Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH), bases para su instalación e implementación**



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## Contenido

<b>I. Antecedentes .....</b>	<b>6</b>
<b>II. Justificación .....</b>	<b>9</b>
<b>III. Diagnóstico .....</b>	<b>11</b>
<b>IV. Plan Estratégico del SEIMH .....</b>	<b>15</b>
i. Objetivos generales.....	15
ii. Objetivos específicos.....	16
iii. Estrategias.....	17
iv. Actividades .....	19
<b>V. Mecanismos para dar seguimiento y evaluar al SEIMH .....</b>	<b>21</b>
<b>VI. Temas estratégicos del SEIMH para la elaboración del Programa .....</b>	<b>23</b>
<b>VII. Anexos .....</b>	<b>24</b>
i. Anexo 1: Lógica del Plan Estratégico del SEIMH .....	24
ii. Anexo 2: Concentrado del Plan Estratégico del SEIMH.....	25
iii. Anexo 3: Cronograma de Actividades.....	30



## I. Antecedentes

Una sociedad en desarrollo debe de tomar en cuenta de forma justa las necesidades de la población, es decir, de todos los seres humanos, mujeres y hombres. En este sentido, la igualdad de género es un requerimiento ineludible para la construcción de un modelo social igualitario que promueva una mejor calidad de vida para todas las personas.

Sin embargo, la población femenina del estado de Colima, al igual que en el resto del país, vive todavía situaciones de inequidad respecto a los hombres. Así, la violencia de género, la permanencia de estereotipos por razón de sexo, la falta de atención a la salud integral y el aún limitado acceso a las esferas de toma de decisiones; son problemáticas que impactan de forma negativa en el aprovechamiento pleno de las capacidades de las mujeres.

En los últimos años se han generado, en el país y en esta entidad, algunos avances en el establecimiento de políticas de género, como el acceso a servicios de educación y salud, y las asesorías de tipo legal, psicológico y pedagógico. Sin embargo, esos esfuerzos no se reflejan contundentemente en la participación de las mujeres en la vida laboral, ni en su colocación en puestos de mayor responsabilidad en el ámbito de las actividades productivas, administrativas y políticas.

Por lo anterior, es necesario hacer un recorrido por los precedentes que han establecido avances relevantes en la igualdad de oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres. De esta manera, en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW*, por sus siglas en inglés), aprobada en 1979, se estableció, en su artículo 1: “A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

Asimismo, el artículo 3 de esta convención señala que “los Estados parte tomarán las medidas apropiadas (incluso de carácter legislativo) para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objetivo de garantizarles el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.”



A la par de la CEDAW es importante destacar la realización de las cuatro conferencias mundiales sobre las mujeres, convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el último cuarto del siglo pasado. Éstas han contribuido a situar el tema de la igualdad entre mujeres y hombres como parte central de la agenda internacional, a través de plataformas y planes de acción orientados a promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género, en todas las esferas de la vida pública y privada.

En particular, la Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, realizada en México en 1975, motivó el inicio de diversos esfuerzos a escala internacional en la materia. Entre sus objetivos se incluyó a la igualdad plena entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

Además, en el artículo 15 fracción I y II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres<sup>1</sup>, se establece que “corresponde a los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.” Esto incluye, crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en las entidades federativas y en el Distrito Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contiene un objetivo y diversas estrategias para igualar las condiciones y las oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo 16 de este Plan es “eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.” Asimismo, en el año 2008, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se formuló el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

Por otra parte, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima<sup>2</sup> señala, en su artículo primero, que “es de orden público y tiene como objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.”

<sup>1</sup> Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Esta Ley fue publicada en el Periódico Oficial del estado de Colima el 24 de abril de 2009, mediante el decreto No 523.



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Finalmente, es importante mencionar, como antecedente, que en Colima se incorporaron los temas sobre la participación de la mujer desde el año 1997. Además, en esas mismas fechas se puso en marcha el Programa Estatal de la Mujer, con el fin de impulsar el enfoque de género y coordinar acciones interinstitucionales a favor de las mujeres colimenses.





## II. Justificación

La desigualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres es una problemática que cualquier sociedad que se diga desarrollada y democrática, no debe admitir. La desigualdad de género detiene el desarrollo de la sociedad en todos los aspectos (económico, político, cultural, social, ecológico) y provoca una afectación irreversible en la vida de todas las mujeres, en cualquier etapa de sus vidas. Por ello, es primordial que gobierno, sociedad, sector privado, y sector social, inicien y den seguimiento a acciones que busquen mejorar las condiciones y las oportunidades de las mujeres mexicanas, hasta lograr una igualdad sustentable con los hombres.

En el estado de Colima, esa responsabilidad es también primordial. Diversos organismos internacionales lo han señalado de esa manera, pero también lo hacen las legislaciones mexicanas y algunos instrumentos administrativos (planes, programas, normas). De mayor importancia aún, diferentes diagnósticos<sup>3</sup> sobre desigualdad de género han indicado que ese problema existe en toda la sociedad mexicana y colimense, y sus efectos negativos son de gran magnitud.

Así, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala, en sus artículos 1º, 2º, 3º y 123, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en legislaciones internacionales, nacionales y estatales sobre los derechos humanos. Sin embargo, esta igualdad jurídica formal contrasta en los hechos con algunas condiciones y circunstancias que siguen marcando, y agudizando la situación de vulnerabilidad de las mujeres mexicanas.

También, diversas leyes como la ya mencionada Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establecen la necesidad de realizar acciones a favor de las mujeres y en contra de su discriminación y de la desigualdad de género. Es decir, desde la creación de esa Ley estatal se decidió, como el camino a seguir para igualar las condiciones y las oportunidades entre mujeres y hombres en el estado de Colima, la creación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

---

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, entre otros.



Gobierno  
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Esto se demuestra además, porque en los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley citada, se indica que los instrumentos de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres son: El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esa misma Ley indica que el Instituto Colimense de las Mujeres, a través de su Consejo Directivo, tendrá a su cargo la coordinación del sistema y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado se encargara del seguimiento, evaluación y monitoreo del la Política Estatal. Además, en el artículo 27 se establece que el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Colimense de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades del estado y de los municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este programa se derivará del Plan Estatal de Desarrollo e impactará a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, en todos los instrumentos que se deriven de la aplicación de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Colima.



GOBIERNO FEDERAL



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### III. Diagnóstico

En Colima, el aspecto de equidad de género destaca que, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2008 se registraron 592 mil 262 habitantes, de los cuales 306 mil 660 son población femenina, misma que representan el 51.8 por ciento del total. Con respecto a la esperanza de vida en el estado, se observa que la de las mujeres es mayor que la de los varones. En lo relacionado con las principales causas de muerte en la población femenina colimense, el 18.4 por ciento de los decesos es por diabetes *mellitus*, el 16.5% de las defunciones son por enfermedades del corazón, y el 12.5 por ciento de las muertes es causado por tumores malignos.

En el aspecto educativo, la población masculina es 2.6 por ciento mayor que la de las mujeres en espacios de educación superior. En 2005, del total de la población colimense, 46.9% eran mujeres que habían obtenido un grado profesional (licenciatura) frente a 53.1% de los hombres. Asimismo, del total de la población analfabeta durante ese año, 49.9% corresponde a mujeres, es decir, 17,574 mujeres se encontraban en situación de analfabetismo.

El II Censo de Población y Vivienda 2005 registró 147 mil 092 hogares en Colima, de los cuales el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue superior al promedio nacional. Asimismo, la ENOE 2008 reporta 26.4 por ciento de las mujeres ocupadas en ese año percibían un ingreso laboral de más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, comparado con 13.5 por ciento de los hombres.

En el tema del maltrato, en Colima la proporción de mujeres maltratadas en su relación de pareja es una de las más altas del país. En este grave problema, el estado de Colima se encuentra en el tercer lugar nacional, sólo por debajo del Estado de México y Jalisco. De igual forma, en la violencia hacia las mujeres existen distintas variantes. En la violencia escolar, Colima está en el cuarto lugar junto con el Estado de México y Durango.

Así, de las 34 mil 669 mujeres de Colima que reportaron algún evento de violencia durante su vida escolar, el 63.3 por ciento manifestó ser objeto de humillaciones, 44.7 por ciento había sufrido agresiones físicas, 32.5 por ciento fueron hechas sentir menos o ignoradas, por el único hecho de ser mujer. También, el 13 por ciento reportó haber experimentado acoso sexual, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor.

En este contexto, los principales actores que han cometido ataques hacia las mujeres son autoridades escolares (directores, coordinadores y maestros). Esto es, 60 por ciento de las



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

mujeres encuestadas respondió que las autoridades escolares son quienes las han atacado, 45 por ciento dijo que compañeros de trabajo, y sólo 2.7 por ciento comentó haber sido objeto de violencia por parte de desconocidos.

En referencia a las mujeres solteras colimenses de 15 años y más, el 29 por ciento señalan haber experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja. De esta manera, queda de manifiesto que la violencia en el noviazgo es un problema de gran magnitud con bastante presencia en nuestra sociedad. Este problema es aún más grave si se considera que, uno de cada cinco nacimientos es de madres de 15 a 19 años, de las cuales el 15 por ciento son madres solteras.

En cuanto al problema de violencia laboral, de las 17 mil 413 mujeres colimenses encuestadas, 69 por ciento mencionó ser víctima de discriminación y 54.1 por ciento dijo haber experimentado hostigamiento sexual laboral. En Colima, las trabajadoras de dependencias públicas y de centros escolares son las que mayor violencia laboral reportan, con 28.3 por ciento de los casos. En las empresas privadas, como comercios y bancos, 25.6 por ciento de las mujeres ha sufrido este tipo de agresiones.

En el tema rural, las mujeres campesinas en Colima representan un sector importante, que ha sido tomado en cuenta para desarrollarse en su propio contexto. En diversas ocasiones, se ha concluido que las mujeres tienen más arraigada la cultura de la cooperación y de la solidaridad, lo que ha demostrado que las mujeres rurales son un sector importante desarrollar un buen futuro de mediano plazo, y para involucrarse en el desarrollo de las actividades agropecuarias y proyectos sustentables.

En lo que refiere al posicionamiento de la mujer en política y toma de decisiones, Colima no se adapta a la equidad de género pues la legislación se manifiesta endeble por la serie de candados y lagunas legales que, lejos de fomentar la participación femenina, la condiciona y aísla de todo escenario público y político.

La familia es el pilar fundamental de toda la sociedad, razón por la que comprender la consolidación de la familia, el apoyo a la niñez y la atención a grupos vulnerables, es muy importante para mejorar la equidad de género en el estado de Colima. En el seno de la familia se educan y se forman niños y niñas que construirán el futuro de nuestro estado, por ello los problemas vinculados a la familia requieren de atención minuciosa y permanente. Colima, desafortunadamente, cuenta con el segundo lugar nacional en divorcios por cada ciento de matrimonios anuales, sólo por debajo del estado de Nuevo León.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

En el mismo tenor, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2005), más de 20 mil niños y niñas de 5 a 17 años realizan alguna actividad económica y el 30 por ciento de ello(a)s tiene entre 5 y 13 años. Del total de menores que trabajan, el 40 por ciento no asiste a la escuela. Ahora bien, en el año 2007 hubo un total de 2 mil 500 denuncias por maltrato infantil, de las cuales la omisión de cuidados es el tipo de maltrato más frecuente, seguido por el físico y el emocional.

Todos los anteriores datos son evidencia innegable de que en el estado de Colima existe inequidad de género como un problema que no permite el desarrollo pleno de las mujeres y que, además, detiene el desarrollo general de la sociedad colimense. Por esta razón, es importante establecer objetivos y estrategias en diversos temas en los que se puede potenciar avances rápidos y sustantivos para mejorar la igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres.

El primero de ellos es la consolidación y fortalecimiento del Instituto Colimense de las Mujeres, para que incida fuertemente en las demás áreas de la administración pública estatal, con el objetivo de asegurar la igualdad y la no discriminación al interior de cada una de ellas. Otro tema de mucha importancia es la violencia hacia las mujeres, en el que se deben recuperar los compromisos internacionales firmados por el Estado mexicano, los cuales están encaminados a erradicar esa forma de violencia y la discriminación que viven las mujeres en razón de sexo.

El acceso a servicios de salud integrales es primordial para alcanzar la igualdad entre los géneros. Lo diagnosticado en este apartado permite diseñar objetivos y estrategias acordes a las necesidades específicas de la realidad colimense. El área educativa se constituye como un área de oportunidad, pues es a través de la enseñanza que es posible erradicar la cultura de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres, para intercambiarla por una que fomente y haga que perdure la igualdad.

Mejorar la capacidad económica de las mujeres es fundamental para generar igualdad. Así, el fomento a la independencia económica de las mujeres, que va desde la capacitación para el empleo y el otorgamiento de créditos hasta la generación de incentivos para empresas que contraten y promuevan a mujeres a puestos de toma de decisiones bajo, es un objetivo que deberán seguir todas las instituciones públicas.

En el ámbito de la participación política de la mujer se han logrado resultados significativos. Sin embargo, persiste aún, el acceso limitado a cargos de elección popular y a puestos de decisión política. La participación activa de las mujeres colimenses en el



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

proceso democrático y en la vida pública, no se ha reflejado representativamente en posiciones de gobierno.



GOBIERNO FEDERAL



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## IV. Plan Estratégico del SEIMH

Este Plan establece los objetivos generales y específicos, las estrategias y las actividades que se tendrán que internalizar, reflexionar e implementar, para avanzar de forma importante en la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Colima. Este Plan Estratégico se concibe como la base más importante del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres pero también del Programa Estatal con el mismo fin.

Su construcción requirió de la aplicación de las herramientas más importantes que existen en la planeación estratégica para el sector público. Es decir, se tomó en cuenta el diagnóstico de igualdad entre mujeres y hombres que este año se incluyó en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, de tal forma que fuera posible conocer en qué temas es necesario incidir con mayor fuerza. También, se revisaron comparativamente planes y programas internacionales, nacionales y de las entidades federativas, para tener conocimiento de la realidad que aqueja a otras latitudes, pero también de las maneras en que se ha tratado de solucionar la desigualdad de género.

De los esfuerzos anteriores resultaron 4 objetivos generales, 14 objetivos específicos, 17 estrategias, y 22 actividades (líneas de acción). Cada uno de estos elementos tiene relación lógica entre sí y se caracteriza por estar redactado de forma sencilla y simple. De esta manera, cualquier persona que desee aportar a su realización, sea parte de los participantes del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, o no, podrá entenderlos.

### i. Objetivos generales

1. Lograr que las instituciones de gobierno, educativas, poderes públicos e iniciativa privada se comprometan en la aplicación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima.
2. Obtener la planeación, programación-presupuestación y ejecución en el corto, mediano y largo plazo, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



3. Impulsar acciones y proyectos específicos para garantizar la igualdad de género en el estado de Colima, los cuales deberán tener alineamiento con la estrategia global nacional.
4. Promover la participación igual de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de decisión y sectores sociales, mediante la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.

## ii. Objetivos específicos

- 1.1 Tener el compromiso de los poderes legislativo y judicial para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.
- 1.2. Conseguir el compromiso de la federación y municipios para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.
- 1.3. Contar con el compromiso de las instituciones de educación para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.
- 1.4 Adquirir el compromiso de la iniciativa privada para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.
- 2.1. Tener toda la planeación y la ruta crítica para implementar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2.2. Contar con los instrumentos administrativos y legales, y los recursos financieros y humanos necesarios para el funcionamiento correcto del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2.3. Tener el diseño del mecanismo de seguimiento y evaluación de los avances y resultados del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 3.1. Efectuar acciones institucionales de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.





3.2. Contribuir a la eliminación de estereotipos que discriminan a las mujeres y fomentan la desigualdad.

3.3. Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en economía, toma de decisiones, vida social, vida cultural y vida civil.

4.1. Lograr que se reconozca la igualdad de género en todos los niveles del sistema educativo.

4.2. Garantizar la participación de la ciudadanía colimense en el seguimiento y la evaluación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.

4.3. Encontrar instrumentos que aseguren la participación equitativa de mujeres y hombres, en lo administrativo, político, productivo, cultural y deportivo.

4.4. Propiciar que el trabajo rural se haga en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

### iii. Estrategias

1.1.1. Establecer una agenda de visitas del Instituto Colimense de las Mujeres con los poderes legislativo y judicial para fortalecer la aplicación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.

1.2.1. Ampliar las redes de ayuda para generar una mayor promoción de los programas y servicios a favor de la igualdad de género.

1.3.1. Hacer que los compromisos establecidos para la implementación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres se materialicen por medio de convenios de colaboración.

1.4.1 Diseñar el compromiso en coordinación con el sector privado para la implementación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.1.1. Someter a opinión de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres las reglas de operación del mismo.

2.1.2. Realizar diversos eventos en los que se convoque la participación de la sociedad para obtener recomendaciones, ideas, opiniones para el diseño del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.



- 2.2.1. Estudiar, con mucho cuidado, causas y efectos particulares de la problemática que sufren las mujeres en el estado de Colima.
- 2.2.2. Generar análisis de los requerimientos en términos financieros y humanos para que el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres funcione correctamente.
- 2.3.1. Asegurar que las políticas públicas surgidas del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sean resultado del compromiso establecido por todos los integrantes.
- 2.3.2. Convocar a foros y mesas de trabajo para generar acciones que contribuyan a la erradicación de todo tipo de discriminación hacia las mujeres colimenses, a través de la planeación estratégica, con el diseño del diagnóstico, objetivos, acciones, metas y proyectos específicos encaminados a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.1.1. Alinear la planeación y el diseño del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Colima, con las políticas nacionales que buscan la igualdad de género.
- 3.2.1. Generar acciones encaminadas a fomentar la igualdad de género.
- 3.3.1. Generar acciones encaminadas a la participación en el ámbito empresarial y público, encaminados a conocer opiniones y percepciones del trato de las mujeres en el ámbito laboral.
- 4.1.1. Generar mecanismos institucionales para que se enseñe, desde la educación inicial, la igualdad de género entre mujeres y hombres.
- 4.2.1. Conseguir los mecanismos que permitan conocer opiniones y percepciones de los sectores privado y público.
- 4.3.1. Dar a conocer el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en todos los municipios del estado, para lograr una participación efectiva en el seguimiento y evaluación.
- 4.4.1. Difundir el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Colima, en el medio rural, para concientizar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo del campo.



#### **iv. Actividades**

1.1.1.1. Aprobar la relación de las instituciones que integren el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.2.1.1. Integrar equipos municipales e institucionales para aplicar el cuestionario que recabe las opiniones de los diversos sectores.

1.3.1.1. Formar el equipo de enlaces de las instituciones de educación para integrar sus propuestas.

1.4.1.1. Integrar un directorio de los dirigentes de cámaras empresariales y principales empresas radicadas en el estado.

2.1.1.1. Definir responsables para organizar la reunión de instalación del Sistema.

2.1.1.2. Definir fecha, lugar y hora para la instalación del Sistema.

2.1.1.3. Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.1.2.1. Identificar objetivos generales y específicos, así como estrategias, líneas de acción e indicadores.

2.2.1.1. Sistematizar la información obtenida de los resultados de la aplicación del cuestionario.

2.2.1.2. Elaborar el diagnóstico y las estadísticas.

2.2.1.3. Identificar la problemática (causas y efectos).

2.2.2.1. Determinar amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades.

2.3.1.1. Elaborar propuesta de temario para foros de consulta, talleres, mesas de trabajo, entre otras acciones.

2.3.2.1. Determinar lugares y responsables para celebrar los foros.

2.3.2.2. Elaborar y aprobar convocatoria para realizar foros de consulta.

3.1.1.1. Compatibilizar objetivos, estrategias y actividades estatales con las políticas nacionales.

3.2.1.1. Calendarizar talleres de sensibilización en género en el sector público y privado.



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

3.3.1.1 Aplicar encuesta en los centros de trabajo en el sector público y privado.

4.1.1.1. Capacitar a Maestras y Maestros en materia de Género.

4.2.1.1. Integrar el grupo de trabajo y subgrupos para celebrar los foros, diseño y aplicación de cuestionarios, e integración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima.

4.3.1.1. Organizar reuniones de carácter municipal.

4.4.1.1 Diseñar trípticos, revistas y spot para la difusión del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Colima, en el medio rural.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



colima  
LATE PARA TODOS  
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## V. Mecanismos para dar seguimiento y evaluar al SEIMH

Para hacer práctico el seguimiento y la evaluación del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres es necesaria la participación de todos los integrantes del Sistema. Así, seguir y evaluar el plan estratégico requiere información mínima que permita establecer el cumplimiento de sus objetivos, en términos de su contribución al desarrollo integral de las mujeres y los hombres colimenses.

Esa información puede obtenerse mediante el diseño de indicadores de seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos específicos, aprobados en el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Los indicadores deberán servir para medir cuantitativamente variables o condiciones determinadas.

Los indicadores son herramientas útiles para la planeación y la gestión en general, y tienen como objetivos principales, los siguientes:

- Generar información útil que permita mejorar un proceso de toma de decisiones relacionado con la asignación y ejecución de los recursos presupuestados.
- Efectuar el seguimiento de los diferentes procesos de la gestión de acciones y proyectos al interior de la administración pública y tomar los correctivos que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia del proceso general de planeación estratégica.
- Evaluar el impacto de la inversión sobre su contribución al desarrollo, en términos de mejoramiento de los indicadores establecidos.

Para elaborar los indicadores del SEIMH se hará lo siguiente:

- Definir un objetivo: es decir tener claramente definido lo que se pretende medir, y los casos en que es valioso como insumo para el análisis de una situación y para la toma de decisiones. Se trata de tener claro qué se persigue con la obtención del indicador y por lo tanto su contribución y utilidad práctica.
- Definir el indicador: es decir, especificar la forma como se obtendrá el indicador, las fuentes de información, las variables que intervienen y sus relaciones entre sí y, los resultados de dicha medición.



- Interpretación de los resultados: definir la forma de interpretar el resultado del indicador, para efectos de su utilización práctica.
- Establecer el procedimiento para asegurar su obtención, actualización, aplicación y difusión.

El grado de cumplimiento de los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe siempre estar presente en todos los informes, materiales y publicaciones de resultados. Algunas actividades en relación con la presentación y difusión de resultados podrían ser:

- Informes periódicos (mensuales, bimestrales o trimestrales) y específicos de evaluación de la igualdad de oportunidades.
- Presentación de dichos informes en grupos de trabajo y discusión, a todos los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Consejo Directivo del Instituto Colimense de las Mujeres.
- Realización de materiales de difusión, así como de actos de presentación de los resultados a la población en general.

El proceso que se propone para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Sistema Estatal es el siguiente:

1. Las áreas de Igualdad de género de cada dependencia, organismo, institución educativa, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y ayuntamientos, elaborarán informes mensuales, bimestrales o trimestrales, en los que se detalle la acción ó proyecto presupuestado, el grado de avance alcanzado, y la problemática en su ejecución y solución.
2. Una vez realizados los informes, se remitirán al Consejo Directivo del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
3. El Consejo Directivo ordenará y sistematizará los diferentes informes recibidos y elaborará un informe general integral.
4. El informe general se presentará al pleno, previa autorización del Consejo Directivo del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para su análisis, aprobación y difusión.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## VI. Temas estratégicos del SEIMH para la elaboración del Programa

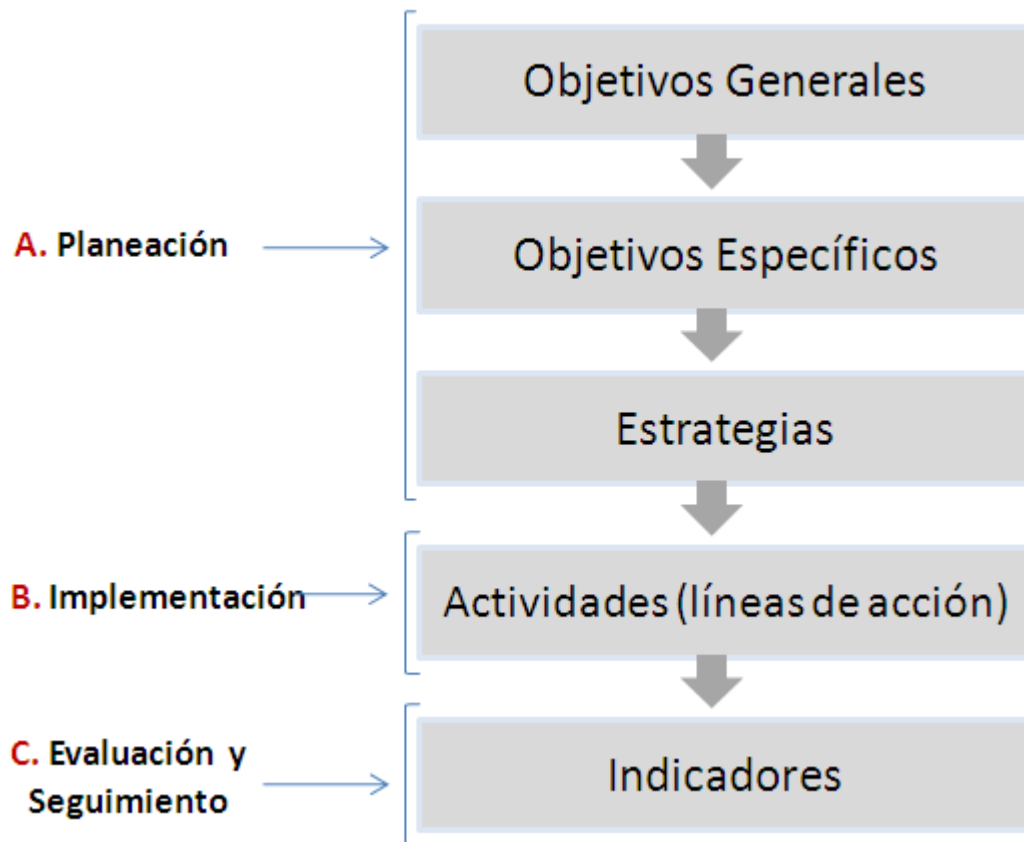
El Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima, que materializará las decisiones y las acciones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizará mediante la formulación de propuestas en foros y mesas de trabajo con las dependencias integrantes del Sistema, en donde se abordarán los siguientes temas, desde la perspectiva de género:

- a. Acceso a los servicios de salud.
- b. Iguales oportunidades de acceso y egreso en el sistema educativo.
- c. Participación de la mujer en la economía.
- d. Las mujeres libres de una vida de violencia.
- e. Iguales oportunidades de acceso y ascenso de la mujer en el ámbito laboral.
- f. Participación de la mujer en la política.
- g. Bienestar social de las mujeres colimenses.

## VII. Anexos

### i. Anexo 1: Lógica del Plan Estratégico del SEIMH

El Plan Estratégico del SEIMH sigue una lógica de alineamiento y relación directa entre cada uno de sus elementos (objetivos generales, objetivos específicos, estrategias, etc.). Esta lógica se ilustra a continuación:







Gobierno Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## ii. Anexo 2: Concentrado del Plan Estratégico del SEIMH

A continuación se presentan diversos cuadros que concentran los elementos del Plan Estratégico del SEIMH:

OBJETIVO GENERAL 1			
Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Actividades
<b>1. Lograr que las instituciones de gobierno, educativas, poderes públicos e iniciativa privada se comprometan en la aplicación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima.</b>	1.1 Tener el compromiso de los poderes legislativo y judicial para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	1.1.1. Establecer una agenda de visitas del Instituto Colimense de las Mujeres con los poderes legislativo y judicial para fortalecer la aplicación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	1.1.1.1. Aprobar la relación de las instituciones que integren el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
	1.2. Conseguir el compromiso de la federación y municipios para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	1.2.1. Ampliar las redes de ayuda para generar una mayor promoción de los programas y servicios a favor de la igualdad de género.	1.2.1.1. Integrar equipos municipales e institucionales para aplicar el cuestionario que recabe las opiniones de los diversos sectores.
	1.3. Contar con el compromiso de las instituciones de educación para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	1.3.1. Hacer que los compromisos establecidos para la implementación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres se materialicen por medio de convenios de colaboración.	1.3.1.1. Formar el equipo de enlaces de las instituciones de educación para integrar sus propuestas.
	1.4 Adquirir el compromiso de la iniciativa privada para aplicar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	1.4.1 Diseñar el compromiso en coordinación con el sector privado para la implementación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	1.4.1.1. Integrar un directorio de los dirigentes de cámaras empresariales y principales empresas radicadas en el Estado.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## OBJETIVO GENERAL 2

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Actividades
<p><b>2. Obtener la planeación, programación-presupuestación y ejecución en el corto, mediano y largo plazo, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p>	<p>2.1. Tener toda la planeación y la ruta crítica para implementar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>2.1.1. Someter a la opinión de los Integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres las reglas de operación del mismo.</p> <p>2.1.2. Realizar diversos eventos en los que se convoque la participación de la sociedad para obtener recomendaciones, ideas, opiniones para el diseño del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>2.1.1.1. Definir responsables para organizar la reunión de instalación del Sistema.</p> <p>2.1.1.2. Definir fecha, lugar y hora para la instalación del Sistema.</p> <p>2.1.1.3 Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.1.2.1. Identificar objetivos generales y específicos, así como estrategias, líneas de acción e indicadores.</p>
	<p>2.2. Contar con los instrumentos administrativos y legales, y los recursos financieros y humanos necesarios para el funcionamiento correcto del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>2.2.1. Estudiar, con mucho cuidado, causas y efectos particulares de la problemática que sufren las mujeres en el estado de Colima.</p> <p>2.2.2. Generar análisis de los requerimientos en términos financieros y humanos para que el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres funcione correctamente.</p>	<p>2.2.1.1. Sistematizar la información obtenida de los resultados de la aplicación del cuestionario.</p> <p>2.1.1.2. Elaborar el diagnostico y las estadísticas.</p> <p>2.2.1.3. Identificar problemas (causas y efectos).</p> <p>2.2.2.1. Determinar amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades.</p>



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

2.3. Tener el diseño del mecanismo de seguimiento y evaluación de los avances y resultados del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.3.1. Asegurar que las políticas públicas surgidas del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sean resultado del compromiso establecido por todos los integrantes.

2.3.2. Convocar a foros y mesas de trabajo para generar acciones que contribuyan a la erradicación de todo tipo de discriminación hacia las mujeres colimenses, a través de la planeación estratégica, con el diseño del diagnóstico, objetivos, acciones, metas y proyectos específicos encaminados a la igualdad entre mujeres y hombres.

2.3.1.1. Elaborar propuesta de temario para foros de consulta, talleres, mesas de trabajo, entre otras acciones.

2.3.2.1. Determinar lugares y responsables para celebrar los foros.

2.3.2.2. Elaborar y aprobar convocatoria para realizar foros de consulta.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### OBJETIVO GENERAL 3

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Actividades
<b>3. Impulsar acciones y proyectos específicos para garantizar la igualdad de género en el estado de Colima, los cuales deberán tener alineamiento con la estrategia global nacional.</b>	3.1. Efectuar acciones institucionales de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.	3.1.1. Alinear la planeación y el diseño del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Colima, con las políticas nacionales que buscan la igualdad de género.	3.1.1.1. Compatibilizar los objetivos, estrategias y actividades estatales con las políticas nacionales
	3.2. Contribuir a la eliminación de estereotipos que discriminan a las mujeres y fomentan la desigualdad.	3.2.1. Generar acciones encaminadas a fomentar la igualdad de género.	3.2.1.1. Calendarizar talleres de sensibilización en género en el sector público y privado.
	3.3. Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en economía, toma de decisiones, vida social, vida cultural y vida civil.	3.3.1. Generar acciones encaminadas a la participación en el ámbito empresarial y público, encaminados a conocer opiniones y percepciones del trato de las mujeres en el ámbito laboral.	3.3.1.1. Aplicar encuesta en los centros de trabajo en el sector público y privado.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

#### OBJETIVO GENERAL 4

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Actividades
<b>4. Promover la participación igual de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de decisión y sectores sociales, mediante la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.</b>	4.1. Lograr que se reconozca la igualdad de género en todos los niveles del sistema educativo.	4.1.1 Generar mecanismos institucionales para que se enseñe, desde la educación inicial, la igualdad de género entre mujeres y hombres.	4.1.1.1. Capacitar a Maestras y Maestros en materia de género.
	4.2. Garantizar la participación de la ciudadanía colimense en el seguimiento y la evaluación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.	4.2.1. Conseguir los mecanismos que permitan conocer opiniones y percepciones de los sectores privado y público.	4.2.1.1. Integrar el grupo de trabajo y subgrupos para celebrar los foros, diseño y aplicación de cuestionarios, e integración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima.
	4.3. Encontrar instrumentos que aseguren la participación equitativa de mujeres y hombres, en lo administrativo, político, productivo, cultural y deportivo.	4.3.1. Dar a conocer el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en todos los municipios del estado, para lograr una participación efectiva en el seguimiento y evaluación.	4.3.1.1. Organizar reuniones de carácter municipal
	4.4. Propiciar que el trabajo rural se haga en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.	4.4.1. Difundir el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Colima, en el medio rural, para concientizar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo del campo.	4.4.1.1. Diseñar trípticos, revistas y spot para la difusión del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Colima, en el medio rural.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### iii. Anexo 3: Cronograma de Actividades.

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct
1.1.1.1. Aprobar la relación de las instituciones que integren el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.										
1.4.1.1. Integrar un directorio de los dirigentes de cámaras empresariales y principales empresas radicadas en el Estado.										
2.1.1.1. Definir responsables para organizar la reunión de instalación del Sistema.										
2.1.1.2. Definir fecha, lugar y hora para la instalación del Sistema.										
2.1.1.3. Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.										
1.3.1.1. Formar el equipo de enlaces de las instituciones de educación para integrar sus propuestas.										
2.3.1.1. Elaborar propuesta de temario para foros de consulta, talleres, mesas de trabajo, entre otras acciones.										
2.3.2.1. Determinar lugares y responsables para celebrar los foros.										
2.3.2.2. Elaborar y aprobar convocatoria para realizar foros de consulta.										
4.2.1.1. Integrar el grupo de trabajo y subgrupos para celebrar los foros, diseño y aplicación de cuestionarios, e integración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima.										
1.2.1.1. Integrar equipos municipales e institucionales para aplicar el cuestionario que recabe las opiniones de los diversos sectores.										
3.3.1.1. Aplicar encuesta en los centros de trabajo en el sector público y privado.										



Gobierno Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

<p><b>2.2.1.1. Sistematizar la información obtenida de los resultados de la aplicación del cuestionario.</b></p>										
<p><b>2.2.1.2. Elaborar el diagnostico y las estadísticas.</b></p>										
<p><b>2.2.1.3. Identificar la problemática (causas y efectos).</b></p>										
<p><b>2.2.2.1. Determinar amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades.</b></p>										
<p><b>2.1.2.1. Identificar objetivos generales y específicos, así como estrategias, líneas de acción e indicadores.</b></p>										
<p><b>3.1.1.1. Compatibilizar los objetivos, estrategias y actividades estatales con las políticas nacionales.</b></p>										
<p><b>4.3.1.1 Organizar reuniones de carácter municipal.</b></p>										
<p><b>3.2.1.1. Calendarizar talleres de sensibilización en género en el sector publico y privado.</b></p>										
<p><b>4.1.1.1. Capacitar a Maestras y Maestros en materia de género.</b></p>										
<p><b>4.4.1.1. Diseñar trípticos, revistas y spot para la difusión del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Colima, en el medio rural.</b></p>										